

Resolución N° 10-00-2022
Acta N° 01 (S.L. 07/01/2022)

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022" Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA PARA SU HOMOLOGACION.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.A N° 006 del 6 de enero del 2022, por la cual se remite propuesta de aranceles periodo académico 2022 y se recomienda mantener los aranceles académicos de servicios para nivel de grado del año 2021.

El artículo 56 del Estatuto vigente que en su inciso k.) dispone: "Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Establecer los aranceles académicos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Consejo Superior Universitario antes de su aplicación".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

10-01-2022 ESTABLECER los Aranceles Académicos de grado de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2022, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ARANCEL Gs.
Matrícula por asignatura y periodo académico (ordinario)	7.000
Inscripción a Examen final	10.000
Certificado de estudios para estudiantes y egresados	35.000
Constancia para egresado/a	20.000
Constancia de estudiantes de grado	15.000
Inscripción del Protocolo de Trabajo Final de Grado	150.000
Defensa de Trabajo final de grado (Tesis)	300.000
Derecho a Biblioteca	6.000
Multas por libros y por días de atraso en Biblioteca	3.000
Reglamentos y Estatuto	15.000
Programas de estudios por asignatura	10.000
Convalidación por asignatura	100.000

10-02-2022 REMITIR la presente resolución al Consejo Superior Universitario para su correspondiente homologación, conforme al exordio de la presente resolución.

10-03-2022 COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato